

ACTA DE LA DECIMOCUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

Periodo Anual de Sesiones 2024-2025 (Segunda Legislatura)
Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del Congreso de la República / Plataforma
Microsoft Teams
Martes, 6 de mayo de 2025

Resumen de acuerdos:

- Se aprobó por unanimidad el dictamen de insistencia de la autógrafa observada por el Poder Ejecutivo sobre la "Ley que declara de interés nacional la creación de la Universidad Nacional Andina de Huánuco (UNAH) en la provincia de Huánuco (Proyecto de Ley 6857/2023-CR)".
- Se aprobó por mayoría el dictamen recaído en los proyectos de ley 8819/2024-CR, y 10979/2024-CR, por el cual se propone, con texto sustitutorio la "Nueva Ley del Colegio de Biólogos del Perú".
- Se aprobó por mayoría el dictamen de los proyectos de ley 2709/2021-CR, 3922/2022-CR, 4728/2022-CR, 7553/2023-CR, 8080/2023-CR, 9756/2024-CR, y 9885/2024-CR, que propone la "Ley que declara de interés nacional la creación de diversas filiales universitarias".
- Se aprobó por mayoría el dictamen recaído en el proyecto de ley 3097/2022-CR, y el proyecto de ley 10458/2024-CR que proponen la "Ley que dispone la transferencia interestatal definitiva a título gratuito del área de 8154.16 m² a favor de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía".
- Se aprobó por unanimidad, la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, para ejecutar los acuerdos.

En Lima, siendo las 09 horas con 33 minutos, en el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del Congreso de la República en Lima y, a través de la plataforma virtual "Microsoft Teams", bajo la presidencia del señor congresista **Segundo Toribio Montalvo Cubas**; **Alex Antonio Paredes Gonzales**, vicepresidente, **Noelia Herrera Medina** secretaria; y los señores congresistas titulares: **Carlos Enrique Alva Rojas**, **Guido Bellido Ugarte**, **Eduardo Enrique Castillo Rivas**, **Roberto Enrique Chiabra León**, **Gladys Margot Echaiz de Núñez Izaga**, **Hamlet Echeverría Rodríguez**, **Víctor Seferino Flores Ruíz**, **Paul Silvio Gutiérrez Ticona**, **Raúl Huamán Coronado**, **Jorge Alfonso Marticorena Mendoza**, **Elizabeth Sara Medina Hermosilla**, **Esdras Ricardo Medina Minaya**, **Juan Carlos Mori Celis**, **Alfredo Pariona Sinche**, **José Bernardo Pazo Nunura**, **Segundo Teodomiro Quiroz Barboza**, **Wilson Rusbel Quispe Mamani**, **Tania Estefany Ramírez García**, **Janet Milagros Rivas Chacara**, **Nivardo Edgar Tello Montes**, **Lucinda Vásquez Vela**, y **Carlos Javier Zeballos Madariaga**, se inicia, de manera semipresencial, la decimocuarta sesión ordinaria de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte.

Participa como congresista accesitario: **Flavio Cruz Mamani**

Se dio cuenta de la licencia de los congresistas **José María Balcázar Zelada**, **Mery Eliana Infantes Castañeda**, y **Rosio Torres Salinas**.



El presidente de la comisión **Segundo Toribio Montalvo Cubas**, dio inicio a la decimocuarta sesión ordinaria, saludando a los congresistas presentes tanto de manera presencial como virtual, así como a los comunicadores sociales que acompañaban la sesión. Con la presencia de los congresistas constatada, se verificó el quórum reglamentario para iniciar la sesión. Luego de la verificación del quórum, **el presidente** solicitó a los congresistas mantener apagados sus micrófonos para evitar interferencias en la grabación, recordando además que quienes asistían de forma presencial podían solicitar el uso de la palabra levantando la mano, mientras que los virtuales debían registrarse a través del chat de la plataforma Microsoft Teams.

I. ACTAS

El presidente informó que se había remitido a través de los correos institucionales, el Sistema de Trámite Documentario y el sistema de gestión de sesiones de comisiones, el acta de la Undécima Sesión Ordinaria celebrada el 8 de abril de 2025. Al no haber observaciones, el acta fue aprobada por unanimidad.

II. DESPACHO

El presidente señaló que los cuadros resúmenes de documentos recibidos y remitidos por la comisión entre el 29 de abril y el 5 de mayo del año 2025 habían sido enviados a todos los miembros a través del sistema de gestión de sesiones de comisiones y de los correos institucionales. Asimismo, informó que también se había remitido el reporte actualizado de proyectos de ley ingresados a la comisión hasta la fecha.

III. INFORMES

El presidente invitó a los congresistas a realizar informes, tanto a los presentes en la sala como a quienes participaban virtualmente. No habiendo intervenciones, se pasó a la sección de pedidos.

IV. PEDIDOS

El presidente cede el uso de la palabra a los congresistas que deseen formular algún pedido.

El congresista Quiroz Barboza saludó a los presentes y solicitó con carácter prioritario el dictamen del Proyecto de Ley 9516/2024-CR, Ley que autoriza la designación excepcional y progresiva de docentes a cargos directivos en instituciones educativas públicas de educación básica regular para fortalecer la gestión educativa. Señaló que esta iniciativa resulta vital para mejorar la calidad del sistema educativo público mediante el fortalecimiento de los liderazgos pedagógicos y administrativos en las escuelas.

Asimismo, solicitó priorizar el Proyecto de Ley 9894/2024, Ley que garantiza pensiones adecuadas para maestros jubilados y cesantes, subrayando que este constituye un acto de justicia y reivindicación social para docentes que han entregado su vida al servicio de la educación nacional. Indicó que esta solicitud había sido formalmente presentada mediante Oficio 989-2024-CR, reiterando la importancia de ambas iniciativas por su alto impacto social y educativo.

La congresista Ugarte Mamani saludó a los colegas y expuso la necesidad de atender el Proyecto de Ley 8557/2024-CR, Ley que garantiza el derecho a la educación de estudiantes de universidades asociativas creadas por ley con licencia denegada. Explicó que miles de estudiantes han visto perjudicado su derecho a la educación, especialmente por la mala fe con que algunos rectores han administrado estas instituciones, que ni siquiera se presentaron al proceso de licenciamiento.

El presidente respondió que actualmente existe un proceso de licenciamiento permanente para las universidades que no lo lograron inicialmente, y enfatizó que las acciones de la comisión deberían centrarse en defender el derecho del alumno al acceso a la educación, más que beneficiar a instituciones que incumplieron sus obligaciones. Anunció que se organizaría una mesa de trabajo sobre el tema, invitando a todos los autores de proyectos relacionados.

El congresista Pariona Sinche saludó a los presentes y solicitó la priorización del dictamen del Proyecto de Ley 6750/2023, que declara de interés nacional el funcionamiento del programa de estudio de medicina humana en la Universidad Nacional de Huancavelica. Manifestó su preocupación por la situación actual de dicha universidad, paralizada desde hace dos semanas por falta de atención a sus demandas por parte de las autoridades educativas nacionales.

El congresista Medina Minaya manifestó su preocupación por la demora en el dictamen de los proyectos de ley presentados, señalando que tenía 16 iniciativas pendientes en la Comisión de Educación. Respaldo el pedido de la congresista Ugarte sobre el Proyecto de Ley 8557 y discrepó de la valoración preliminar del presidente sobre el mismo.

El presidente aclaró que el proyecto mencionado data del 2021 y hasta ahora no había sido atendido por gestiones anteriores. No obstante, anunció la realización de una mesa de trabajo para abordar la problemática de manera integral.

El congresista Marticorena Mendoza compartió su experiencia dando seguimiento al proceso de licenciamiento universitario desde su implementación, valorando este hito histórico que marcó el inicio de la formalización del sistema universitario. Señaló que cuando se estableció el licenciamiento, las universidades que no lo lograron debían implementar mecanismos para no perjudicar a sus estudiantes, obligación que muchas no cumplieron.

El congresista Bellido Ugarte expresó su inconformidad por la falta de atención a sus proyectos legislativos, señalando que sus iniciativas no eran programadas para sustentación pese a haberlo solicitado reiteradamente e incluso haber enviado documentación al WhatsApp del presidente de la comisión. Manifestó que observaba cierta parcialidad en la programación de dictámenes, notando que frecuentemente se aprueban proyectos del presidente o con su participación.

El presidente respondió que en muchos casos sus proyectos se estaban acumulando con otros de similar temática y que no existía prohibición para ello. Invitó al congresista a mantener el respeto en sus intervenciones, señalando que cada congresista es conocido por su trayectoria y que la población sabe distinguir quién actúa con transparencia.

El congresista Mori Celis mencionó que desde octubre de 2021 tenía pendiente el Proyecto de Ley 132 sobre universidades privadas asociativas sin fines de lucro, que busca que las entidades promotoras regresen al manejo administrativo y financiero para garantizar transparencia y eficiencia. Explicó que cuando se conforman las rectorías y consejos universitarios, estas entidades promotoras que consolidaron las universidades son desplazadas.

El presidente reiteró que actualmente existe un sistema de licenciamiento permanente que permite a las universidades solicitarlo cuando lo consideren conveniente, pero que la comisión se enfocaría en proteger los derechos de los estudiantes. Confirmó la mesa de trabajo para mediados de mayo, comprometiéndose a invitar a todos los autores de proyectos relacionados.

El congresista Gutiérrez Ticona reiteró su pedido para priorizar el Proyecto de Ley 7515 sobre aumento de remuneraciones a maestros activos y el Proyecto de Ley 9097 sobre mejora de pensiones para maestros cesantes y jubilados. Alertó sobre un paro nacional de 24 horas convocado para el 14 de mayo, precisamente por la falta de atención a estas demandas, con el riesgo de que se convierta en una huelga nacional en junio si no se atienden las demandas del magisterio.

El presidente aclaró que existen aproximadamente 15 proyectos sobre la materia que están siendo analizados cuidadosamente para elaborar un predictamen integral. Invitó al congresista, quien preside otra comisión, a dar similar importancia a iniciativas beneficiosas para el país en su propio ámbito de acción.

El congresista Zeballos Madariaga manifestó preocupación por la situación de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velázquez en Puno, señalando que recientemente tenía dos rectores y dos asambleas, producto del desgobierno institucional. Advirtió que con el vencimiento del plazo de cese el 30 de diciembre, existe el riesgo de que grupos corruptos busquen repartirse los bienes de la universidad, valorados en más de 200 millones de soles.

El presidente señaló que el predictamen original contemplaba dos años adicionales para el licenciamiento de estas universidades, lo cual difiere del enfoque centrado en el patrimonio institucional que ahora se plantea. Prometió tomar en cuenta estos nuevos argumentos y abordarlos en la mesa de trabajo programada.

El presidente señaló que no habiendo más intervenciones se pasa a la Orden del Día

V. ORDEN DEL DÍA

1. PARTICIPACIÓN DE INSTITUCIONES (AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS)

1.1. Informe del ministro de Educación, Morgan Quero Gaime.

La **secretaría técnica** dio lectura al Oficio 01265-2025-MINEDU, mediante el cual el ministro de Educación Morgan Quero Gaime solicitaba ser dispensado de asistir a la sesión argumentando que la invitación había llegado con poca antelación y tenía compromisos asumidos previamente.

El presidente informó que el ministro había sido convocado para informar sobre cuatro puntos específicos los cuales han sido detallados plenamente en la agenda.

El presidente anunció que se reiteraría la invitación para la sesión descentralizada programada en Ica el viernes siguiente.

1.2. Informe del Superintendente de la Sunedu, señor Manuel Enemecio Castillo Venegas.

La **secretaría técnica** dio lectura al Oficio 00299-2025-SUNEDU, mediante el cual el Superintendente Manuel Enemecio Castillo Venegas excusaba su asistencia por tener programada una sesión del Consejo Directivo para la misma fecha.

El presidente informó que había sido invitado para informar sobre tres puntos específicos los cuales han sido detallados en la agenda.

El presidente señaló que también se le convocaría para la sesión en Ica.

1.3. Informe del defensor del pueblo, señor Josué Manuel Gutiérrez Córdor.

El presidente señaló que el Defensor del Pueblo, José Manuel Gutiérrez Córdor, no había asistido ni enviado justificación alguna. Asimismo, informo que había sido invitado para informar sobre dos puntos específicos detallados en la agenda. De la misma forma anunció que también sería convocado para la sesión en Ica.

1.4. Informe del Contralor General de la República, señor César Enrique Aguilar Surichaqui.

El presidente informó que el Contralor General, César Enrique Aguilar Surichaqui, no había podido asistir personalmente, pero había enviado representantes. Sometió a consideración de la comisión si se recibiera a dichos representantes, recordando que la práctica habitual era recibir a los titulares de las instituciones.

El congresista Huamán Coronado opinó que la comisión debería enfocarse más en proyectos legislativos y menos en funciones fiscalizadoras que corresponden a otras instancias. No obstante, respaldó recibir a los representantes de la Contraloría considerando que venían en cumplimiento de un encargo oficial y podrían proporcionar información relevante.

El presidente sometió a votación recibir a los representantes del Contralor General de la República y le solicitó a la secretaria técnica llamar a los congresistas para que expresen su voto, el cual fue aprobado por mayoría por 18 votos a favor, 5 en contra y 1 abstención.

Votaron a favor: **Alex Antonio Paredes Gonzales, Noelia Herrera Medina, Carlos Enrique Alva Rojas, Guido Bellido Ugarte, Eduardo Enrique Castillo Rivas, Roberto Enrique Chiabra León, Víctor Seferino Flores Ruíz, Paul Silvio Gutiérrez Ticona, Raúl Huamán Coronado, Jorge Alfonso Marticorena Mendoza, Elizabeth Sara Medina Hermosilla, Esdras Ricardo Medina Minaya, Juan Carlos Mori Celis, Segundo Quiroz Barboza, Janet Milagros Rivas Chacara, Nivardo Edgar Tello Montes, Lucinda Vásquez Vela, y Carlos Javier Zeballos Madariaga.**

Votaron en contra: **Hamlet Echevarría Rodríguez, Alfredo Pariona Sinche, José y Bernardo Pazo Nunura.**

Votó en abstención: **Segundo Toribio Montalvo Cubas**

El señor Luis Castillo Torrealba, Gerente de Control de Servicios Públicos Básicos, explicó que el Contralor se encontraba en comisión de servicios en el sur del país. Presentó la estrategia preventiva que implementa la institución para mejorar el servicio educativo universitario, destacando la existencia de un área especializada en universidades dirigida por el Subgerente Francisco Nicolás Ochoa Uriarte. Informó que supervisan 49 universidades públicas licenciadas, 10 de ellas directamente desde la subgerencia y las demás con apoyo de las gerencias regionales de control.

El señor Francisco Nicolás Ochoa Uriarte, Subgerente de Control de Universidades, presentó un detallado informe sobre las acciones realizadas en 2023-2024, señalando que se ejecutaron 17 auditorías de cumplimiento y 202 servicios de control específico a nivel nacional. Explicó que las auditorías de cumplimiento duran 100 días y permiten hacer recomendaciones de gestión e identificar deficiencias de control interno, mientras que los servicios de control específico duran 45 días y se concentran en casos puntuales.

Detalló el **señor Ochoa Uriarte** diversos tipos de irregularidades encontradas en universidades específicas:

En la Universidad Nacional Mayor de San Marcos:

- Inmuebles utilizados por personas sin contrato con la universidad, con riesgo de indefensión ante demandas por prescripción adquisitiva
- Deterioro de bienes declarados como patrimonio nacional
- Falta de gestiones para el cobro de arriendos por 619,000 soles
- Otorgamiento indebido de buena pro en concursos públicos
- Aprobación de bases integradas sin requisitos adecuados
- Aprobación de expedientes técnicos sobrevalorados

En la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica:

- Otorgamiento de buena pro a postores que no cumplían requisitos de experiencia
- Pagos indebidos de retribuciones económicas por 3,300,000 soles
- Compras fraccionadas para eludir procesos de selección
- Ejercicio ilegal de cargos por profesores cesantes
- Acogimiento indebido a facilidades de pago
- Contratación de servicios innecesarios o ya ejecutados
- Utilización de cotizaciones falsas
- Incorporación de exigencias adicionales en bases de concursos
- Contratación de docentes sin requisitos necesarios

En la Universidad Nacional del Altiplano:

- Contratación de docentes sin cumplimiento de requisitos
- Nombramiento irregular de docentes
- Incumplimiento de requisitos para beneficios de la Ley 31349
- Contratación de personal con vínculos de parentesco con autoridades
- Presentación de declaraciones falsas de incompatibilidad

En la Universidad Nacional Faustino Sánchez Carrión:

- Calificación como aptos a docentes sin acreditación de requisitos
- Nombramiento de docentes inobservando normas legales
- Contratación de personas con impedimentos legales
- Nepotismo relacionado con la autoridad rectoral
- Aprobación de lineamientos para contratar docentes sin maestría simulando desabastecimiento
- Contratación de docentes con inhabilitación judicial

El congresista Alva Rojas expresó su preocupación por la gravedad de los hallazgos, solicitando que la investigación se extienda a la Universidad Nacional de Trujillo. Pidió acción conjunta entre la Contraloría y el Congreso para combatir la corrupción en universidades públicas.

El congresista Zeballos Madariaga preguntó qué ocurre con los informes de Contraloría después de ser presentados, ya que muchos funcionarios denunciados continúan trabajando en las universidades sin ser sancionados. Solicitó que la Contraloría verificara también el uso de recursos públicos en federaciones deportivas.

El congresista Marticorena Mendoza consultó si se está realizando control sobre el comportamiento y decisiones de SUNEDU, mencionando denuncias sobre persecución a trabajadores dentro del organismo supervisor.

El congresista Medina Minaya, pregunta que procesos administrativos se han realizado en los años 2021 y 2022 en la Universidad de Ica, pues en 2023 hay en la misma universidad comisiones determinadas para los nombramientos, para los contratos, para los procesos de selección, debe existir responsabilidad para este tipo de irregularidades.

El congresista Quispe Mamani expresó su preocupación sobre las denuncias reportadas por la Contraloría, enfocándose en la Universidad Nacional de Juliaca, donde estudiantes se levantaron protestando por posibles actos de corrupción, cambios de horarios inadecuados y mala administración, exigiendo el cambio del presidente de la Comisión Organizadora y la reestructuración de la institución; señaló que hubo agresiones contra un denunciante, y que algunas autoridades universitarias descuidan sus funciones para dedicarse a actividades políticas; finalmente, solicitó que la Contraloría presente documentación al Ministerio de Educación y que tanto el ministro como representantes de la SUNEDU comparezcan ante la Comisión de Educación para explicar sus acciones de fiscalización.

La congresista Rivas Chacara preguntó sobre las medidas correctivas implementadas en la Universidad Nacional de Cañete, donde la Contraloría instaló una comisión en noviembre de 2024, y sobre el compromiso pendiente de implementar una Oficina de Control Interno.

El señor Ochoa Uriarte explicó que la Contraloría cuenta con un procedimiento de seguimiento de medidas correctivas, pero enfrenta limitaciones cuando corresponde a la entidad iniciar procedimientos administrativos o judiciales. Preciso que realizan reportes al titular de la entidad y pueden iniciar servicios de control adicionales si no se toman las medidas recomendadas, pero dependen de la probidad del titular para accionar efectivamente.

El señor Castillo Torrealba complementó señalando las dificultades presupuestarias que afronta la Contraloría, habiendo tenido que prescindir de más de 3,000 colaboradores y con riesgo de perder 2,000 más si no obtienen financiamiento adicional. Explicó que provisionalmente la Universidad Nacional Mayor de San Marcos supervisa a la Universidad de Cañete mientras se resuelven estas limitaciones.

El congresista Alva Rojas solicitó a la Contraloría, a través de la presidencia, un informe sobre la Universidad Nacional de San Martín en Tarapoto, donde señaló que existían irregularidades en la elección de autoridades, comprometiéndose a enviar desde su despacho un pedido formal para conocer el avance de las investigaciones; asimismo, mencionó la necesidad de fiscalizar la Universidad Ciro Alegría en Huamachuco, advirtiendo que sin un adecuado control, estas instituciones se convierten en cacicazgos donde los grupos de poder designan sucesores para perpetuarse en la gestión, encubriendo actos de corrupción y obstaculizando el desarrollo de las universidades nacionales.

El presidente formuló varias preguntas sobre las universidades intervenidas, los responsables identificados, el perjuicio económico registrado y las principales debilidades institucionales detectadas. Los representantes se comprometieron a remitir información detallada y actualizada por escrito, señalando que las principales debilidades identificadas se relacionan con la carrera docente, las contrataciones menores a 8 UIT, el control de obras, el manejo de retribuciones económicas, y el nepotismo.

El señor Ochoa Ugarte informó sobre 32 informes de control emitidos, 5 auditorías de cumplimiento y 27 de control específico. Se comprometió a proporcionar documentación detallada sobre hallazgos clasificados por tipo. Explicó que la implementación de oficinas de control institucional en universidades está limitada por restricciones presupuestarias que han obligado a prescindir de personal.

El señor Luis Castañeda Torrealva detalló las principales debilidades identificadas en universidades, incluyendo irregularidades en ingreso a carrera docente, contrataciones menores a 8 UIT, control deficiente de obras, retribuciones irregulares de centros de producción, nepotismo, diseño inadecuado de bases de licitación y problemas en la programación académica. Explicó que, según sentencia del TC de 2023, la Contraloría solo puede sancionar cuando existe perjuicio económico cuantificable.

La congresista Rivas Chacara consultó sobre una investigación realizada por la Contraloría en la Universidad Nacional de Cañete en noviembre 2024, solicitando conocer las medidas correctivas adoptadas y el estado de implementación de la Oficina de Control Interno prometida. Cuestionó la efectividad del procedimiento de enviar informes de control al mismo titular de la entidad investigada.

El congresista Marticorena Mendoza preguntó si la Contraloría está realizando control sobre SUNEDU, mencionando denuncias sobre comportamiento persecutorio contra trabajadores que discrepan de las decisiones de esta superintendencia.

El congresista Huamán Coronado felicitó el trabajo de los funcionarios de la Contraloría, destacando los principios de delegación de funciones, equidad y transparencia en su labor. Señaló que la corrupción no es exclusiva de universidades, sino que existe en todos los niveles del Estado.

El presidente al concluir esta sección felicitó a los funcionarios por su participación y la valiosa información proporcionada, subrayando la importancia de combatir la corrupción en las universidades y el compromiso del Congreso con esta tarea. suspendió brevemente la sesión para despedir a los funcionarios de la Contraloría General de la República que vinieron en representación del contralor

1.5. Informe de la Fiscal de la Nación, señora Delia Milagros Espinoza Valenzuela.

La secretaria técnica dio lectura al Oficio 002698-2025-MP-FN, mediante el cual la Fiscal de la Nación, Delia Milagros Espinoza Valenzuela, excusaba su asistencia por compromisos institucionales previos y solicitaba reprogramación con mayor antelación.

El presidente informó que había sido invitada para informar sobre dos puntos específicos los cuales han sido detallados en la agenda.

El presidente anuncio que sería convocada para la sesión en Ica.

1.6. Informe de la secretaria general (e) de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica.

La secretaria técnica dio lectura al Oficio 0442-SG-UNICA-2025, en el que la abogada Marsha Kristy Oré Choque, precisando su condición de secretaria general titular designada por el Consejo Universitario, solicitaba dispensa por haber recibido la invitación con menos de 24 horas de anticipación y por sus responsabilidades con estudiantes y egresados.

El presidente informó que había sido convocada para informar sobre las acciones que conllevaron a la remoción de la rectora Ana Kuroki de Kawata y la designación de Cecilia Paquita Uribe en su reemplazo, así como sobre el estado actual de dicho proceso. Anunció que sería invitada a la sesión en Ica.

El congresista Marticorena Mendoza expresó su preocupación por la ausencia tanto de la secretaria general como del superintendente de SUNEDU, sugiriendo que no era casual. Explicó que en su opinión se había violentado la Ley Universitaria 30220 en la vacancia de la doctora Kuroki, con la posterior elección irregular de un comité electoral que avaló a las mismas autoridades encargadas. Subrayó que las acciones basadas en procedimientos ilegales debían corregirse, independientemente del tiempo transcurrido.

El congresista Huamán Coronado presentó una versión diferente de los hechos, atribuyendo el origen del problema a la actitud del ex rector Anselmo Magallanes, quien según afirmó usurpó el cargo por aproximadamente dos años. Señaló que SUNEDU actuó correctamente designando al docente principal más antiguo y luego a la doctora Kuroki, quien no convocó a elecciones como debía. Sostuvo que el Consejo Universitario, como máximo órgano de gobierno, destituyó legítimamente a Kuroki y designó a Paquita Uribe, quien respetó el marco legal establecido.

El presidente intervino para solicitar respeto en el debate, recordando que no son jueces ni fiscales, y que su función es fiscalizar presuntos actos de corrupción para que el Ministerio Público realice las investigaciones correspondientes.

El congresista Marticorena Mendoza, aludido en la intervención anterior, rechazó las afirmaciones de Huamán Coronado, defendiendo su trayectoria de lucha contra la corrupción en la Universidad de Ica. Explicó que el superintendente Castillo había señalado que la denuncia sobre irregularidades electorales seguía en revisión, y cuestionó la legitimidad del proceso por el cual la doctora Paquita, designada por SUNEDU, nombró un comité electoral que posteriormente la eligió como vicerrectora.

1.7 Informe del Ejecutivo (e) de la Unidad de Reconocimiento de Grados y Títulos Extranjeros de la Sunedu

El presidente informó que el director ejecutivo Rolando Ruiz Llatance, encargado de la Unidad de Reconocimiento de Grados y Títulos Extranjeros de la SUNEDU, no había asistido ni enviado justificación, lo cual consideró una falta de respeto a la comisión. Había sido convocado para informar sobre la convalidación del nombramiento de Cecilia Paquita Uribe como rectora y el registro de autoridades elegidas en el reciente proceso electoral de la Universidad San Luis Gonzaga de Ica, a pesar de diversas denuncias de irregularidades.

2. DICTAMENES

2.1. Predictamen de insistencia de la autógrafa observada por el Poder Ejecutivo sobre la "Ley que declara de interés nacional la creación de la Universidad Nacional Andina de Huánuco (UNAH) en la provincia de Huánuco, departamento de Huánuco (Proyecto de Ley 6857/2023-CR)

El presidente cedió la palabra a la **secretaría técnica** para que diera lectura al texto de la Autógrafa observada por el Poder Ejecutivo, quien presentó el predictamen de insistencia de la Autógrafa observada por el Poder Ejecutivo sobre la Ley que declara de interés nacional la creación de la Universidad Nacional Andina de Huánuco (UNAH) en la provincia de Huánuco, convocando la participación articulada del Ministerio de Educación, el Gobierno Regional y la Municipalidad Provincial.

El presidente enfatizó que esta propuesta surgía de un análisis técnico riguroso y una lectura profunda de la realidad social de Huánuco, una de las regiones más olvidadas del país. Presentó datos reveladores: Huánuco ocupa el antepenúltimo lugar en competitividad según el INCORE 2024, tiene un 42.2% de población en situación de pobreza, y solo el 43.1% de jóvenes mayores de 15 años culminan la secundaria. Mientras existen más de 70,000 jóvenes en edad universitaria, solo dos universidades públicas atienden apenas el 15% de la demanda real.

El presidente manifestó: "Esta Autógrafa no crea una universidad ni asigna presupuesto, sino que reconoce una necesidad crítica y declara de interés nacional la descentralización de la educación universitaria", precisó. Subrayó que cuando llegue el momento de plantear su creación formal, se cumplirán todos los procedimientos establecidos en la Ley Universitaria. Argumentó que la iniciativa busca corregir desigualdades territoriales, ya que el 100% de la matrícula licenciada se concentra en solo dos provincias (Huánuco y Leocio Prado), dejando sin atención a provincias como Marañón, Yarrowilca y Puerto Inca. "Legislar no es solo aprobar leyes, es hacer justicia desde el Congreso. La justicia educativa no puede seguir siendo privilegio de las capitales regionales", afirmó, instando a mirar con seriedad al Perú profundo y aprobar esta iniciativa declarativa.

La congresista Herrera Medina respaldó el predictamen, destacando la educación como eje fundamental para el desarrollo y la importancia de brindar oportunidades educativas a jóvenes talentosos cuyos recursos económicos son insuficientes para forjarse una carrera.

El congresista Quiroz Barboza también apoyó la iniciativa, compartiendo su experiencia como docente que ha visto a excelentes alumnos truncar sus estudios por falta de recursos económicos para trasladarse a universidades estatales. "Tanto pregonamos que la educación es el arma fundamental del desarrollo de los pueblos, pero debemos sembrar e invertir en educación para cerrar las brechas que tanto necesita el Perú", expresó.

Finalizado el debate, **el presidente** ofreció la palabra a los señores congresistas, al no haber más participaciones, se procedió a la votación del predictamen de insistencia de la autógrafa observada por el Poder Ejecutivo sobre la "Ley que declara de interés nacional la creación de la Universidad Nacional Andina de Huánuco (UNAH) en la provincia de Huánuco, departamento de Huánuco" (Proyecto de Ley 6857/2023-CR) siendo aprobado por unanimidad de los presentes con 24 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Votaron a favor: **Segundo Toribio Montalvo Cubas; Alex Antonio Paredes Gonzales, Noelia Herrera Medina, Carlos Enrique Alva Rojas, Guido Bellido Ugarte, Eduardo Enrique Castillo Rivas, Roberto Enrique Chiabra León, Hamlet Echeverría Rodríguez, Víctor Seferino Flores Ruíz, Paul Silvio Gutiérrez Ticona, Raúl Huamán Coronado, Jorge Alfonso Marticorena Mendoza, Elizabeth Sara Medina Hermosilla, Esdras Ricardo Medina Minaya, Juan Carlos Mori Celis, Alfredo Pariona Sinche, José Bernardo Pazo Nunura, Segundo Teodomiro Quiroz Barboza, Wilson Rusbel Quispe Mamani, Tania Estefany Ramírez García, Janet Milagros Rivas Chacara, Nivardo Edgar Tello Montes, Lucinda Vásquez Vela, y Carlos Javier Zeballos Madariaga,**

Ningún voto en contra.

Ningún voto en abstención.

2.2. Predictamen recaído en los proyectos de Ley 8819/2024-CR y 10979/2024-CR, por el cual se propone, con texto sustitutorio la "Nueva Ley del Colegio de Biólogos del Perú.

El presidente dispuso que la secretaria técnica de la Comisión brinde un informe al respecto, y que de lectura al texto al texto final legal que será sometido a consideración de los congresistas.

La secretaria técnica presentó el predictamen que propone una nueva Ley del Colegio de Biólogos del Perú, acumulando los Proyectos de Ley 8819/2024 y 10979/2024. Detalló los 14 artículos de la propuesta, que regulan la naturaleza jurídica del colegio, los requisitos de colegiación, la creación de filiales, los órganos de gobierno, las funciones y atribuciones, el régimen disciplinario, y otras disposiciones administrativas y financieras.

El presidente destacó que la ley vigente Decreto 19364 data de 1972, hace aproximadamente 53 años, y ya no responde a la complejidad y exigencias actuales de la profesión biológica, que ha experimentado una notable evolución y diversificación. Explicó que hoy el Colegio abarca especialidades como biología molecular, genética, microbiología, biotecnología, bioinformática y conservación ambiental, todas de alta relevancia para la ciencia y la sociedad.

"Un ejemplo elocuente de la importancia de los biólogos fue la reciente pandemia de COVID-19, donde la investigación biológica resultó clave para el desarrollo acelerado de vacunas", señaló. Informó que el Colegio representa a más de 17,600 biólogos en el país y requiere urgentemente una actualización normativa para ejercer efectivamente su función de regulación, promoción y fiscalización profesional.

"Esta iniciativa no solo busca modernizar el marco normativo, sino fortalecer las atribuciones y capacidades de fiscalización del Colegio, promover la especialización continua del biólogo y asegurar que sus intervenciones se traduzcan en un mayor aporte científico, social y ambiental para el país", concluyó.

El congresista Paredes Gonzales consultó si se había solicitado opinión al Colegio de Biólogos del Perú, considerando que recientemente habían elegido nueva directiva y que el proyecto modificaba su marco institucional. También mencionó que existía una reconsideración pendiente en el Pleno sobre otra ley relacionada con los biólogos.

El presidente respondió que la ley vigente tiene 13 artículos y el proyecto presentado proponía modificar 11 de ellos, por lo que, siguiendo las recomendaciones de técnica legislativa, se optó por una nueva ley integral. Confirmó que se contaba con opinión favorable del Colegio de Biólogos emitida el 25 de noviembre de 2024.

La secretaria técnica añadió que el predictamen incluía una disposición complementaria transitoria para regular la continuidad de las autoridades recientemente elegidas.

El presidente ofreció la palabra a los señores congresistas, al no haber más participaciones, se procedió a la votación del predictamen recaído en los proyectos de ley 8819/2024-CR, y 10979/2024-CR, por el cual se propone, con texto sustitutorio la "Nueva Ley del Colegio de Biólogos del Perú", siendo aprobado por mayoría de los presentes con 20 votos a favor, ningún voto en contra y tres abstenciones.



Votaron a favor: **Segundo Toribio Montalvo Cubas, Noelia Herrera Medina, Carlos Enrique Alva Rojas, Guido Bellido Ugarte, Eduardo Enrique Castillo Rivas, Roberto Enrique Chiabra León, Hamlet Echeverría Rodríguez, Víctor Seferino Flores Ruíz, Paul Silvio Gutiérrez Ticona, Raúl Huamán Coronado, Jorge Alfonso Marticorena Mendoza, Elizabeth Sara Medina Hermosilla, Juan Carlos Mori Celis, José Bernardo Pazo Nunura, Segundo Teodomiro Quiroz Barboza, Tania Estefany Ramírez García, Nivardo Edgar Tello Montes, Lucinda Vásquez Vela, Carlos Javier Zeballos Madariaga, y Flavio Cruz Mamani.**

Ningún voto en contra

Votos en abstención: **Alex Paredes González, Esdras Ricardo Medina Minaya, y Janet Milagros Rivas Chacara.**

2.3. Predictamen recaído en los proyectos de ley 2709/2021-CR, 3922/2022-CR, 4728/2022-CR, 7553/2023-CR, 8080/2023-CR, 9756/2024-CR, y 9885/2024-CR, que propone la Ley que declara de interés nacional la creación de diversas filiales universitarias

La **secretaría técnica** presentó el predictamen que propone declarar de interés nacional la creación de diversas filiales universitarias, acumulando siete proyectos de ley. La propuesta incluía:

- Filial de la Universidad Nacional de Ingeniería en Amazonas
- Filial de la Universidad Nacional del Altiplano en la provincia de Carabaya, Puno
- Filial de la Universidad Nacional del Altiplano en Ilave, El Collao, Puno
- Filial de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann en Ilave, Puno

- Filial de la Universidad Nacional Autónoma de Bellas Artes del Perú en San Martín
- Filial de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía en Condorcanqui, Amazonas
- Filial de la Universidad Nacional de Tumbes en Zarumilla, Tumbes

El presidente explicó que estas iniciativas de carácter declarativo expresan la voluntad política del Congreso de priorizar el acceso a la educación superior en territorios donde este derecho es limitado o inexistente. Enfatizó que las declaraciones respetan el marco normativo vigente, las competencias de SUNEDU y los procedimientos de la Ley Universitaria. "La educación superior es el motor más potente de movilidad social y desarrollo del país. Cuando un joven accede a la universidad, no solo transforma su vida, transforma la de su familia y su comunidad", afirmó. Presentó datos sobre la desigualdad educativa: mientras en Lima el 35% de los jóvenes acceden a la universidad, en regiones como Amazonas apenas alcanza el 8%.

El presidente destacó el enfoque inclusivo de estas iniciativas, que apuntan a poblaciones históricamente postergadas como las comunidades indígenas Awajún y Wampis en Condorcanqui o la población aimara en El Collao. "Al formar profesionales en sus propias localidades, evitamos la migración forzada, reducimos el desarraigo y fortalecemos el capital humano regional", subrayó.

La **congresista Ramírez García** manifestó su firme rechazo al dictamen, argumentando que viola la autonomía universitaria consagrada en el artículo 18 de la Constitución. "El máximo órgano de gobierno de la universidad es la asamblea universitaria. Es ahí donde las universidades, en base a su autonomía, deciden si crean o no filiales", expresó. Calificó la propuesta de populista y acusó a la comisión de crear falsas expectativas, ya que "ni mañana ni nunca" se crearán filiales por ley. Sugirió que la comisión debería ocupar su tiempo en citar al MEF y al MINEDU para conocer la situación presupuestaria de las universidades existentes, cuyos requerimientos anuales no son atendidos adecuadamente. "Hay que ser sinceros con la población peruana", concluyó.

El **presidente** respondió que respetaba, pero no compartía su posición, aclarando que mediante esta ley declarativa se busca exhortar al Poder Ejecutivo y al Ministerio de Educación a considerar estas necesidades educativas.

Finalizado el debate, el **presidente** ofreció la palabra a los señores congresistas, al no haber participaciones, se procedió a la votación del dictamen de los proyectos de ley 2709/2021-CR, 3922/2022-CR, 4728/2022-CR, 7553/2023-CR, 8080/2023-CR, 9756/2024-CR, y 9885/2024-CR, que propone la "Ley que declara de interés nacional la creación de diversas filiales universitarias", siendo aprobado por mayoría de los presentes con 16 votos a favor, cinco votos en contra, y dos abstenciones.

Votaron a favor: **Segundo Toribio Montalvo Cubas, Noelia Herrera Medina, Carlos Enrique Alva Rojas, Guido Bellido Ugarte, Hamlet Echeverría Rodríguez, Paul Silvio Gutiérrez Ticona, Raúl Huamán Coronado, Jorge Alfonso Marticorena Mendoza, Elizabeth Sara Medina Hermosilla, José Bernardo Pazo Nunura, Segundo Teodomiro Quiroz Barboza, Wilson Rusbel Quispe Mamani, Janet Milagros Rivas Chacara, Nivardo Edgar Tello Montes, Carlos Javier Zeballos Madariaga, y Flavio Cruz Mamani.**

Votaron en contra: **Eduardo Castillo Rivas, Víctor Seferino Flores Ruíz, Esdras Ricardo Medina Minaya, Juan Carlos Mori Celis, Tania Estefany Ramírez García,**

Votaron en abstención: **Alex Paredes González, Roberto Chiabra León**

2.4. Dictamen recaído en el proyecto de ley 3097/2022-CR, y el proyecto de ley 10458/2024-CR que proponen la "Ley que dispone la transferencia interestatal definitiva a título gratuito del área de 8154.16 m² a favor de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía"

La **secretaría técnica** presentó detalladamente el dictamen que propone la transferencia interestatal definitiva a título gratuito de un predio de 8,154.16 m² identificado como Mz.54 Lt.2-A, ubicado en Bagua, a favor de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía para actividades educativas, culturales y de investigación.

El **presidente** destacó que el análisis técnico-legal demostraba claramente la viabilidad de esta transferencia, sustentada en varios fundamentos:

- El marco normativo vigente (DL 1439) establece procedimientos precisos que la propuesta cumple cabalmente.
- Las opiniones técnicas del Ministerio de Vivienda, la Superintendencia de Bienes Estatales y el Gobierno Regional de Amazonas fueron categóricamente favorables.
- El texto incorpora salvaguardias para asegurar el uso adecuado del bien transferido.
- El análisis costo-beneficio evidencia que la iniciativa no representa carga económica adicional, sino que optimiza el uso de bienes públicos.

- La universidad, creada mediante Ley 29614, requiere urgentemente esta infraestructura para cumplir estándares de calidad.
- La propuesta se alinea con el artículo 18 de la Constitución y contribuye a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El congresista Flores Ruiz cuestionó primero la metodología de trabajo, señalando que la secretaria técnica ya había leído el texto sustitutorio y no era necesario que el presidente lo reiterara. Luego expresó preocupaciones sobre el fondo del predictamen:

- El terreno se encuentra ocupado por el Pueblo Tradicional Cercado de Bagua
- El dictamen establece que la ley constituye mérito suficiente para inscribir la transferencia en SUNARP, lo que podría interferir con las competencias de dicha entidad
- La aplicación queda supeditada al desistimiento previo de acciones judiciales, introduciendo una condición incierta

Finalizó **el congresista Flores Ruiz** exhortando a la comisión a centrarse más en la currícula educativa y el contenido de la educación, desde los primeros grados hasta el nivel universitario.

El presidente reiteró que contaban con informes favorables del Ministerio de Vivienda mediante el Oficio 075-2025, la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales a través del Informe 0070-2025, y el Gobierno Regional de Amazonas con el Oficio 324-2025, respaldando la pertinencia de la transferencia.

Finalizado el debate, **el presidente** ofreció la palabra a los señores congresistas, al no haber participaciones, se procedió a la votación del predictamen recaído en el proyecto de ley 3097/2022-CR, y el proyecto de ley 10458/2024-CR que proponen la “Ley que dispone la transferencia interestatal definitiva a título gratuito del área de 8154.16 m² a favor de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía”, siendo aprobado por mayoría de los presentes con 18 votos a favor, 1 voto en contra, y 6 abstenciones.

Votaron a favor: **Segundo Toribio Montalvo Cubas, Alex Antonio Paredes Gonzales, Noelia Herrera Medina, Carlos Enrique Alva Rojas, Guido Bellido Ugarte, Hamlet Echeverría Rodríguez, Jorge Alfonso Marticorena Mendoza, Elizabeth Sara Medina Hermosilla, Juan Carlos Mori Celis, Alfredo Pariona Sinche, José Bernardo Pazo Nunura, Segundo Teodomiro Quiroz Barboza, Wilson Rusbel Quispe Mamani, Janet Milagros Rivas Chacara, Nivardo Edgar Tello Montes, Carlos Javier Zeballos Madariaga, Flavio Cruz Mamani y Lucinda Vásquez Vela.**

Voto en contra: **Tania Estefany Ramírez García,**

Votaron en abstención: **Eduardo Enrique Castillo Rivas, Roberto Enrique Chiabra León, Víctor Seferino Flores Ruiz, Paul Silvio Gutiérrez Ticona, Raúl Huamán Coronado, y Esdras Ricardo Medina Minaya**

3. SUSTENTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY

- 3.1. La congresista Janet Rivas Chacara sustentó su Proyecto de Ley 6619/2023-CR, por el que se propone la “Ley que propone incorporar contenidos curriculares de estudios sobre derechos humanos en todas las etapas, niveles y modalidades del sistema educativo peruano”.

La congresista Rivas Chacara explicó que la iniciativa busca promover el respeto de los derechos humanos sin distinción por motivos de origen, raza, sexo, discapacidad, idioma, religión o cualquier otra condición. Fundamentó su proyecto en diversas normas como la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Constitución Política y la Ley General de Educación, que establecen el desarrollo integral de la persona y el respeto a la dignidad humana como objetivos educativos. Destacó que el Currículo Nacional de Educación Básica constituye un pilar fundamental para implementar estos contenidos por su carácter flexible, integrador y diversificado.

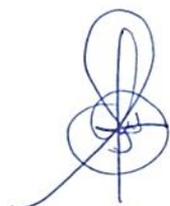
La congresista Rivas Chacara citó las recomendaciones de la UNESCO sobre mejorar la calidad de los planes de estudio mediante la incorporación de valores humanos, reformar los métodos tradicionales de enseñanza y democratizar la estructura interna de la escuela. Subrayó que el proyecto no irrogaría gastos al erario nacional y generaría beneficios significativos para formar una sociedad más justa, solidaria, democrática e inclusiva.

No habiendo intervenciones, **el presidente** dispuso que la secretaria técnica de la comisión analice la referida iniciativa legislativa considerando todo lo concerniente al proceso legislativo.

El presidente informó que las sustentaciones programadas de los proyectos de las congresistas Patricia Juárez, Rosangella Barbarán y Rosselli Amuruz no se realizarían por la ausencia de las autoras.

Finalmente, **el presidente** solicitó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para ejecutar los acuerdos, al no haber ninguna oposición se aprobó por unanimidad de los presentes. Se dejó constancia que la transcripción oficial de la presente sesión forma parte del acta.

En este estado, **el presidente** levantó la sesión decimocuarta sesión ordinaria de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, siendo las 14 h. 45 min del martes 6 de mayo de 2025.



Segundo Toribio Montalvo Cubas
Presidente



Noelia Herrera Medina
Secretaria